

AGENCIAS DE LA ONU EN CHILE EXPRESAN PREOCUPACIÓN POR PROCESO DE EXPULSIÓN DE MIGRANTES

Posted on 08/06/2021 by Radio Paulina



Diversas agencias de la ONU en Chile emitieron un comunicado para expresar su preocupación frente al nuevo proceso de expulsión de personas extranjeras llevado a cabo el 6 de junio.

Categories: [DESTACADAS](#), [NACIONAL](#)

Tags: [Agencias de la ONU](#), [Expulsiones](#), [proceso de expulsión de personas extranjeras](#), [UNICEF](#)



Diversas **agencias de la ONU en Chile** emitieron un comunicado para **expresar su preocupación** frente al nuevo proceso de expulsión de personas extranjeras llevado a cabo el 6 de junio.

Quienes firman el documento son la **Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)**, la **Oficina Nacional en Chile de la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR)**, la **Misión en Chile de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** y el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)** en Chile.

"Al llevarse a cabo el proceso de expulsión durante el fin de semana, **se limita el acceso a la justicia de las personas que fueron afectadas por la medida**, considerando que varias de ellas fueron expulsadas, a pesar de que su recurso de amparo estaba aún pendiente de resolución en los tribunales correspondientes", explica el comunicado de las agencias de la ONU.

Junto a esto, señalan que las medidas adoptadas **"se adecúen al derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional de los refugiados"**. Además, recuerdan que un grupo de Expertos de Naciones Unidas y el Comité sobre Trabajadores Migratorios de la ONU, realizaron un llamado a los Estados a considerar la suspensión temporal de las deportaciones.

Las agencias enfatizan que las personas que están sujetas a una medida de expulsión **"tienen derecho a una evaluación individual de su caso**, incluyendo la de sus necesidades de protección internacional y del riesgo que implicaría la expulsión para su vida, libertad o integridad".

Asimismo, agrega que "**resulta esencial que el Estado cuente con procedimientos que garanticen la evaluación y determinación del interés superior del niño, niña o adolescente en las expulsiones de padres**, madres y/o cuidadores, considerándose preservación de la unidad familiar como un estándar de la mayor relevancia para tales efectos".

"Las agencias consideran que los procesos de expulsión en donde se mezclan tanto personas con órdenes de expulsión administrativas como judiciales, requieren un protocolo de gestión diferenciado", manifiesta el documento.

"**La combinación de perfiles puede producir un aumento en las manifestaciones de xenofobia y discriminación** en las comunidades de acogida al asociar a las personas expulsadas por faltas administrativas con la comisión de delitos", agregan.

Finalmente, las agencias de la ONU se muestran a disposición para colaborar con las autoridades en este asunto.

[#Chile](#)

Junto a [@ACNURSuramerica](#), [@UnicefChile](#) y [@OIMChile](#) expresamos preocupación frente a un nuevo proceso de expulsión de personas extranjeras [#venezolanas](#), ocurrido el pasado 6 de junio.

Entérate: <https://t.co/FKSTupsgTD> [#DefiendeLosDerechosHumanos](#) [#standup4migrants](#)
<pic.twitter.com/fu8psogYFN>

— ONU Derechos Humanos - América del Sur (@ONU_derechos) [June 8, 2021](#)